



Nombre de alumno: Fabiola Anahí López Cancino

Nombre del profesor:



Miguel Ángel López Aguilar

Nombre del trabajo: Mapa conceptual unidad 3

Materia: Sexo y género

Grado: Octavo cuatrimestre

Grupo: LPS19SSC1022-A

Comitán de Domínguez Chiapas a 08 de abril de 2025

Unidad 3.

3.1 Exclusión social

La exclusión social se ha evidenciado a lo largo de la historia de la humanidad, algunas veces justificada y cuestionada con el paso del tiempo, como un ciclo que se repite de muchas maneras, mermando la calidad de vida de las personas y, por ende, el bienestar social.

La exclusión social es un concepto clave en el contexto para abordar las situaciones de pobreza, desigualdad, vulnerabilidad y marginación de partes de su población.

Nunca ni tampoco después un gobierno le ha dado tal prominencia a la perspectiva de la exclusión social.

3.2 Género y discapacidad

La mujer con discapacidad se enfrenta a una doble discriminación, por el hecho de tener una discapacidad y por ser mujer.

La intensidad de la violencia sufrida era un 41% mayor en las mujeres con discapacidad grave que en las que no la tenían.

Percepción social.
Existen multitud de razones para explicar el porqué de estas cifras. Algunas son inherentes a la propia discapacidad como por ejemplo la menor posibilidad de defenderse o reaccionar frente a los ataques.

Dicha percepción hace que, en ocasiones, el maltratador no perciba el abuso y el maltrato como tal, le reste importancia o se llegue a justificar por la condición de la víctima.

3.3 La construcción cultural de la discapacidad

En el tema de la discapacidad, existe muchos mitos, los cuales las personas sin discapacidad tienden a creer, ignorando la realidad y como es.

Algunos de estos mitos versus la realidad:

Mito: Las personas con discapacidad necesitan siempre de protección y cuidados.
Realidad: Muchas personas con discapacidad podemos llevar una vida autónoma y productiva.
Mito: Las personas con discapacidad no son capaces de pensar.
Realidad: Un grave error es el tratar a una persona con discapacidad como un bebe ajeno a la realidad. No hay que subestimar las capacidades de aprendizaje y preparación de una persona, así sea una persona con discapacidad.

Discapacidad y perspectiva de género.
Al analizar la discapacidad desde la perspectiva de género lo primero que llama la atención es los que los estudiosos del tema adoptan principalmente los postulados de las teorías feministas.

Esta situación es definida como de doble discriminación, y se ve reflejada en la exclusión social, política y económica de las mujeres con discapacidades.

3.4 Género y salud

En el campo de género, el sector salud ha ido incorporando progresivamente los planteos del movimiento feminista y los que surgen de los grandes acuerdos internacionales al respecto (que México casi siempre firma).

En ese trayecto se manifiesta de lleno el efecto de una socialización de género penicosa para las mujeres y los propios hombres.

Esta vinculación entre las dos regiones debe permitir acortar la distancia entre los preceptos firmados por países como México, sus leyes, políticas y programas con su oferta real a la población.

A su vez, México tiene mucho que aportar en la experiencia de la construcción del conocimiento y en la práctica de educación y promoción desde la perspectiva de género en el campo de las mujeres y la salud con un gran desarrollo en la academia en los programas de género de muchas universidades, pero también expresado en leyes e iniciativas a favor de las mujeres y la igualdad de género sustantiva.

3.5 Salud y mujeres

En México, la Secretaría de Salud subraya que las seis enfermedades de mayor peligro para la mujer mexicana son:

1.- Cáncer de mama: Por cada hombre con cáncer de mama, cien mujeres sufren el padecimiento. Este mal se ha convertido en la primera causa de muerte en la población femenina mayor de 25 años.

2.- Cáncer cervicouterino: Es la segunda causa de muerte en las mujeres mexicanas de entre 15 y 29 años y la primera entre aquellas de 30 a 59 años.

3.6 Las emociones y el género

Las emociones y el género son dos conceptos que guardan mucha relación: mujeres y hombres no percibimos, reaccionamos ni gestionamos igual nuestras emociones, a pesar de que, en realidad, son las mismas.

Cuando hablamos de las emociones y el género, debemos tener en cuenta un factor fundamental: no se nos enseña a vivir de la misma manera.

Los hombres encuentran dificultades a la hora de manifestar el miedo.

Por contrapartida, las mujeres tienden más a darse permiso para conectar y expresar la tristeza, y con ella tapar el enfado.

Cuando una persona o situación sobrepasa nuestros límites, en vez de enfadarse y enojarse, tienden a entristecerse y esta tristeza mal enfocada impide que se encuentre la causa de las sensaciones, de nuestras emociones.

Unidad 3.

3.7 Estereotipos de género en niños y niñas

Los estereotipos de género influyen en la vida de las personas, sobre todo las de los niños y niñas, determinando que crezcan con una forma de pensar, hablar, relacionarse, etc.

De ahí la importancia de la influencia de la familia, la escuela, medios de comunicación, son como una mala plaga. No nos olvidemos de que la felicidad de un niño no se mide por colores, ni estos días ni nunca.

Ejemplos de Estereotipos de género en la infancia

- ☒ Colores de ropa
- ☒ Mensajes en material escolar
- ☒ Catálogos de juguetes
- ☒ Comentarios de familia y amigos

Estereotipos más asumidos entre los niños

1. Los niños son sensibles y cariñosos. Las chicas son más activas y autónomas.
2. Los niños son más responsables y trabajadores. Los niños más impulsivos y dinámicos.
3. Los niños se preocupan más por su imagen. Los niños son más superficiales y despreocupados.

3.8 Género y neuropsicología

Dentro de los universales cognitivos, lingüísticos y emocionales que comparten todos los miembros de la especie humana, mujeres y hombres tienden a presentar diferencias en la organización funcional del cerebro, y por tanto en sus capacidades mentales.

Frente a los planteamientos tradicionales que consideran la mente como una capacidad o competencia de carácter general, la investigación disponible en diversas ciencias cognitivas corrobora la teoría modular de la mente.

La concepción modular caracteriza la mente como un conjunto de subsistemas o módulos especializados en procesar información, memorias diversas, inteligencias múltiples, etc. Cada módulo es específico y especializado en un tipo de proceso o actividad.

Como tendencia general, las mujeres superan a los hombres en las pruebas de velocidad perceptiva, cuando hay que identificar rápidamente objetos concordantes.

3.8 Género y lenguaje

La Real Academia de la lengua española aporta: "La propuesta del lenguaje inclusivo es construir desde la diversidad que ya existe en el mundo, **nombrarla**", asegura. De esa forma se está **"estabilizando"** la diversidad de género y sexual, y "estimulando la igualdad de oportunidades".

Uno de los argumentos principales de quienes están en contra del uso de esta forma de lenguaje, aseguran que la RAE (Real Academia Española) no "permite" estos usos gramaticales en el idioma español.

Por ello, los movimientos feministas y LGBTQI+ reclaman un lenguaje igualitario que represente realmente a todas las personas, ya que, como es evidente, no existe una sola visión del mundo (hombre) ni tampoco dos (hombre y mujer).

Además, se pretende que el lenguaje no debe entenderse sólo como un sistema de signos o una capacidad para expresar sentimientos o pensamientos por medio de la palabra; el lenguaje es también una construcción social, puesto que establece realidades e identidades, y eso justamente, es lo que debe reflejar el lenguaje inclusivo.

3.9 Igualdad de derechos entre hombres y mujeres

De hecho, existan leyes, políticas, ayudas sociales, etc., igualitarias que, sin embargo, no son equitativas.

Discriminación directa vs. discriminación indirecta
En nuestro país no existe la discriminación directa por razón de género a nivel legislativo. Sin embargo, sigue existiendo a nivel cultural y social, en el mercado laboral y en el ámbito familiar, entre otros.

El documento da cuenta de la interseccionalidad de las desigualdades que resultan en que los mujeres enfrenten profundas privaciones de sus derechos, desde el acceso a la educación y a la salud, hasta el agua potable y al trabajo decente, sin dejar de resaltar el mayor riesgo a padecer múltiples formas de violencia.

Con este fin, la investigación parte de una estratificación socioeconómica basada en tres dimensiones: la escolaridad relativa promedio de las personas integrantes del hogar, las características de la vivienda y la ocupación mejor remunerada del hogar.

3.10 Género y medios de comunicación

Tanto las personas adultas como la infancia y la juventud pasamos muchas horas al día mirando la televisión, transformando esta actividad en una más en el conjunto de las actividades diarias.

Las personas constituyen su propia identidad de género, femenina o masculina, asumiendo las normas, los valores y las actitudes de la identidad correspondiente.

La Plataforma de Acción pone luz en la ausencia de las mujeres de los medios, sobre todo en los cargos directivos.

3.11 Discriminación por razón de sexo

La definición oficial de discriminación por razón de sexo quedó recogida en 1979 por Naciones Unidas como «toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera».

La ley de 2007 para la igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres diferencia tres tipos de discriminación:
☐ Discriminación directa: Situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en una situación comparable (artículo 6). Por ejemplo, un despido por embarazo.

Si, en cambio, forma parte de la definición de discriminación positiva, que sea «la protección de carácter extraordinario que se da a un grupo históricamente discriminado, especialmente por razón de sexo, raza, lengua o religión, para lograr su plena integración social».

Estas acciones positivas son, en realidad, medidas para corregir «situaciones patentes de desigualdad patentes respecto al hombre, razonables y proporcionadas» en cada caso en concreto.